

ELECCIÓN ASESORAMIENTO TELEMÁTICO

Las personas candidatas que van a participar en el procedimiento de acreditación de la competencias (PAC) en el CIFP Cerdeño deberán comunicar la elección de asesoramiento telemático a su asesor/a en el momento que se pongan en contacto con ellos, mediante el formulario que les será facilitado a tal efecto.

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia y del Certificado Digital FNMT de Persona Física, que es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM (Real Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Casa de la Moneda) o de firma con DNI electrónico.

URL FNMT-RCM: <https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>

Diligencia para hacer constar que este documento ha sido publicado en este CIFP con fecha 5 de septiembre de 2025.



CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
CERDEÑO

Firmado digitalmente
por 09351570T JORGE
LUIS SAUCEDO (R:
Q3368128I)
Fecha: 2025.09.05
13:29:53 +02'00'

Fdo. Jorge Luis Saucedo Guirado
Director CIPF Cerdeño